

LA OROTAVA

La Villa aprueba su primer Plan de Igualdad para el personal municipal

El Día

LA OROTAVA

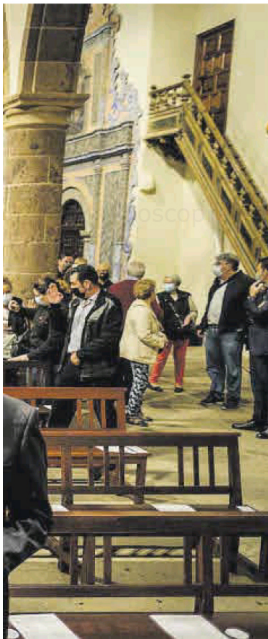
El Ayuntamiento de La Orotava ya cuenta con su primer Plan Municipal de Igualdad para el personal del consistorio, un texto que incluye medidas concretas y diversas acciones para favorecer e impulsar la igualdad de hombres y mujeres en las distintas áreas y departamentos municipales y eliminar las posibles desigualdades en el ámbito laboral.

Este documento ha sido coordinado desde la concejalia de Recursos Humanos, que dirige Felipe David Benítez (CC), y elaborado por el departamento de personal. «Se trata de un plan abierto y flexible, además de ser realista y evaluable», detalla el edil. Y por tal motivo se incorpora un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores que permitirán medir tanto el proceso como el impacto de las acciones. Se trata de una propuesta del Grupo Municipal Socialista, que fue respaldada por la corporación en pleno.

El documento, que estará vigente hasta el 2025, consta de 149 páginas e incluye un informe diagnóstico y de evaluación con estadísticas de la población de La Orotava, brechas en la vida cotidiana y dificultades a la conciliación, estado de salud y género y la lacra de la violencia machista. Además, incluye fundamentos jurídicos, principios orientadores, características de la plantilla o protocolos de actuación en casos de acoso sexual, entre otras muchas cuestiones.



Autoridades y fieles La reapertura de la iglesia de Santa Catalina contó ayer con la presencia de numerosos fieles y autoridades como el alcalde, José Daniel Díaz; el obispo Bernardo Álvarez, o el presidente del Cabildo, Pedro Martín (arriba, a la izquierda, junto al obispo en la apertura del templo). | ANDRÉS GUTIÉRREZ



Bernardo Álvarez también quiso «agradecer la colaboración del Cabildo de Tenerife que, mediante un convenio con la Diócesis, permite que a lo largo del año podamos ir restaurando diversas obras arquitectónicas y también bienes muebles. Si no fuera por esta contribución, sería imposible sostener y restaurar todo el patrimonio que la Iglesia tiene en esta isla». El obispo ha valorado el trabajo realizado y ha recordado que esta iglesia, del año 1550, es uno de los principales monumentos de Tenerife. Un templo con tres naves, con hermosos retablos que ha quedado magnifi-

La reforma del inmueble, declarado BIC en 1986, ha costado más de dos millones de euros

camente restaurado para impedir que todo el arte que alberga en su interior se pudiera ir estropeando con el tiempo».

El director insular Emilio Fariña remarcó «la importancia de la colaboración que debe darse entre instituciones a fin de proteger y conservar los bienes de titulari-

dad eclesiástica integrantes de nuestro patrimonio histórico, para cumplir con el mandato de la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias y permitir a la ciudadanía acceder en las mejores condiciones a nuestro excepcional patrimonio cultural».

Esta actuación ha costado más de dos millones de euros, con un total de 1.808.768,52 euros, financiados en un 80% (1.447.570 euros) por el Cabildo de Tenerife, y en un 20% (361.892 euros) por el Obispado de Tenerife, que también aportó otros 222.074 euros «en concepto de honorarios y tasas».

El arquitecto de la obra, José Yera Santos Santana, reconoció la «tremenda complejidad técnica de unos trabajos que obligaron a retirar y reconstruir toda la techumbre del templo, mientras se debía garantizar la protección del conjunto de obras de arte que alberga en su interior. El estado del edificio era crítico por la entrada descontrolada de agua a través de la cubierta, que pudrió la madera y afectaba a los muros». Para entender la dimensión del trabajo realizado, el arquitecto resaltó que «si se ponen en línea todos los elementos de madera de esta techumbre ocuparían ocho kilómetros».

PUERTO DE LA CRUZ

La Policía Nacional establece nuevos dispositivos para prevenir el botellón

Con el apoyo de la Policía Local de la ciudad turística, los agentes patrullan por la zona de La Paz cada fin de semana y días festivos

El Día

PUERTO DE LA CRUZ

La Policía Nacional, con la colaboración de la Policía Local de Puerto de la Cruz, mantiene presencia policial durante los fines de semana y días festivos en las zonas de ocio de la localidad de Puerto de la Cruz, con especial atención al entorno de La Paz, donde se han registrado quejas vecinales por la acumulación de personas que se reúnen, en muchos casos, a beber alcohol en la calle, una actividad

no permitida que se conoce de forma popular como «hacer botellón».

La finalidad de estos dispositivos en la ciudad turística, es «impedir la comisión de ilícitos penales y administrativos, así como garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la situación sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19, así como dar una mejor respuesta en materia de seguridad a las demandas de los colectivos vecinales», según explica la Policía Nacional en

un comunicado emitido este martes 23.

El pasado fin de semana se concentraron jóvenes en la zona «sin que se observaran incidentes de consideración desde el punto de vista de la seguridad y la convivencia, al igual que en fines de semana anteriores», según detalla la Policía Nacional. Las actuaciones de las últimas semanas en la zona fueron realizadas por policías pertenecientes a la Comisaría Provincial de Policía Nacional de Santa Cruz de Tenerife.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración "Cantera Base 1939 Canarias, SAD", según acuerdo de 18 de Noviembre de 2021 convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en La Laguna, en el domicilio social, sito en C/ Mercedes s/n, Pabellón Insular Santiago Martín, el día Lunes 27 de Diciembre de 2021 a las 19:00 horas en primera convocatoria y el Martes 28 de Diciembre de 2021 a las 20:00 en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente.
2. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2021, así como la gestión de la administración en el mismo periodo.
3. Aplicación del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2021.
4. Cese del actual Consejo de Administración.
5. Determinación del número de consejeros y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.
6. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.
7. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: A partir de la publicación del presente anuncio, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma como son las cuentas anuales, informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta, los titulares de al menos cinco acciones que las tuviesen inscritas en el libro registro de acciones, pudiendo hacerse representar por medio de otro accionista, siempre que dicha representación conste por escrito y con carácter especial. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido anteriormente podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigible. Con este fin, los accionistas deberán solicitar y obtener de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, lo que pueden hacer personándose con anterioridad al día de celebración de la Junta General, en las oficinas de la sociedad.

En La Laguna, a 19 de Noviembre de 2021.

Felipe Hernández Rodríguez,
Presidente Consejo Administración.



PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW